



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Isidro Fabela, México a 31 de diciembre de 2023

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION  
DEL ESTADO DE MEXICO

Respecto al reactivo A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. El ente municipal no tiene la obligación de realizar dicho registro ya que no se tienen fideicomisos contratados y por consiguiente no se afecta de forma contable los estados financieros correspondientes.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

*Sánchez Durán Gustavo*  
C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN  
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

